

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28690 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 206/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de. acreedores de las entidades Giménez Collection, S.L., Ade Acabados Decorativos, S.L., Cregi, S.L., Talleres de Ebanistería Giménez, S.L., Tade Talleres de Ebanistería, S.L., Giménez Acabados Decorativos, S.L., y Hergiva, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de junio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130042929-1